NAFARROAKO IGERIKETA FEDERAZIOA FEDERACIÓN NAVARRA DE NATACIÓN

EUSKADIKO IGERIKETA FEDERAZIOA FEDERACIÓN VASCA DE NATACIÓN

Paulino Caballero, 13, 31002 - Pamplona – Iruña Teléfono y Fax: 948227279 www.fnn-nif.com Julián Gaiarre, 50 – Bajo – 48004 BILBAO Teléfono 94 459 81 96 – Fax 94 459 81 97 www.eif-fvn.org

> Circular 09/N 2020-2021

CAMPEONATO DE EUSKAL HERRIA ALEVÍN DE VERANO 2020-2021

1. FECHA: 26 y 27 de junio de 2021

2. LUGAR: Polideportivo Fadura, Getxo

3. HORARIOS: A decidir

4.PISCINA de 25 mts. y 6 calles con cronometraje electrónico

5. PROGRAMA DE PRUEBAS

1ª Sesión (26/06/2021)					
1	400	Libre	Femenino		
2	200	Espalda	Masculino		
3	200	Espalda	Femenino		
4	100	Mariposa	Masculino		
5	100	Mariposa	Femenino		
6	100	Estilos	Masculino		
7	100	Estilos	Femenino		
8	4 x 200	Libre	Masculino		

2ª Sesión (26/06/2021)					
9	400	Libre	Masculino		
10	200	Braza	Femenino		
11	200	Braza	Masculino		
12	100	Libre	Femenino		
13	100	Libre	Masculino		
14	200	Estilos	Femenino		
15	200	Estilos	Masculino		
16	4 x 200	Libre	Femenino		

3ª Sesión (27/06/2021)					
17	200	Libre	Femenino		
18	100	Espalda	Masculino		
19	100	Espalda	Femenino		
20	400	Estilos	Masculino		
21	400	Estilos	Femenino		
22	1500	Libre	Masculino		
23	4 x 100	Libre	Femenino		
24	4 x 100	Libre	Masculino		

4ª Sesión						
(27/06/2021)						
25	200	Libre	Masculino			
26	200	Mariposa	Femenino			
27	200	Mariposa	Masculino			
28	100	Braza	Femenino			
29	100	Braza	Masculino			
30	800	Libre	Femenino			
31	4 x100	Estilos	Masculino			
32	4 x100	Estilos	Femenino			

6. PARTICIPACIÓN

6.1. CATEGORÍAS:

MASCULINA FEMENINA

ALEVIN 2007 y 2008 2009 y 2010

- 6.2. Podrán participar exclusivamente los nadadores y las nadadoras con licencia federativa (EIF-FVN y la NIF-FNN) en vigor para la presente temporada.
- 6.3. Las marcas de participación se consideran válidas a partir del 1 de octubre de 2020. Será imprescindible tener marca acreditada en todas las pruebas en las que se inscriba el nadador, la nadadora o el relevo.
- 6.4. Se considerarán válidas las marcas mínimas de relevos conseguidas en competición o bien por suma de tiempos de los componentes del relevo, en cuyo caso deberá figurar en la inscripción el nombre de cada nadador, así como la marca y la fecha en que la consiguió.

NAFARROAKO IGERIKETA FEDERAZIOA FEDERACIÓN NAVARRA DE NATACIÓN

EUSKADIKO IGERIKETA FEDERAZIOA FEDERACIÓN VASCA DE NATACIÓN

Paulino Caballero, 13, 31002 - Pamplona – Iruña Teléfono y Fax: 948227279 www.fnn-nif.com Julián Gaiarre, 50 – Bajo – 48004 BILBAO Teléfono 94 459 81 96 – Fax 94 459 81 97 www.eif-fvn.org

- 6.5. Cada club podrá presentar cuantos nadadores o nadadoras desee en cada prueba.
- 6.6. Cada nadador o nadadora podrá participar en **cuatro** pruebas individuales, además de los relevos.
- 6.7. Cada club solo podrá presentar **un equipo de relevos** por prueba pudiendo estar formados por nadadores o nadadoras de cualquier edad de las establecidas.
- 6.8. En las pruebas individuales se asegurará una serie por año de nacimiento tanto de chicos como de chicas. En el caso en el que el aforo de la instalación y la duración estimada de las sesiones lo permitan se podrá ampliar el número de series. Estas series se completarán con los mejores tiempos de inscripción sin tener en cuenta el año de nacimiento.

7. INSCRIPCIONES

- 7.1. Los clubes deberán enviar la preinscripción a su propia Federación (Vasca o Navarra, según corresponda), a través de Leverade, quien deberá recibirlas lo más tarde **el día 22 de junio (martes)** a las 10 horas, no admitiéndose las recibidas con posterioridad.
- 7.2. Los clubes deberán incluir en las relaciones nominales individuales a aquellos nadadores que sólo participen en pruebas de relevos.
- 7.3. Los clubes no serán avisados si alguna inscripción no se ajusta a las condiciones de participación reflejadas en el punto 6 de la presente normativa, siendo de su exclusiva responsabilidad la no participación del nadador, de la nadadora y/o del relevo. Las federaciones organizadoras no se hacen responsables de los gastos que pueda originar este incumplimiento.
- 7.4. La EIF-FVN o la FNN-NIF publicarán un listado provisional de inscripciones en su página web (www.eif-fvn.org o www.fnn-nif.com) el miércoles 23 de junio. Los errores detectados en las mismas se comunicarán a la EIF-FVN o la FNN-NIF antes de las 12h del jueves 24 de junio. A partir de ese momento no se aceptará ningún tipo de reclamación.
- 7.5. En caso que la competición se desarrolle dentro de la C.A.V. los clubes pertenecientes a la EIF-FVN abonarán en concepto de gastos de inscripción el importe resultante del prorrateo de los gastos originados para el desarrollo de la competición entre el número de inscripciones totales, según acuerdo de la Asamblea.

8. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

- 8.1. Las series se compondrán por marcas, sin tener en cuenta el año de nacimiento.
- 8.2. Se nadará por el sistema de contra el reloj.

9. BAJAS Y HOJAS DE RELEVOS

- 9.1. Las bajas y hojas de relevos se comunicarán por escrito y en el impreso oficial, que se entregara debidamente cumplimentado en la secretaría de la competición hasta **media hora** antes del inicio de cada sesión.
- 9.2. Las bajas serán entregadas por el **delegado, delegada, entrenador o entrenadora del equipo** (que deberán estar acreditados para esta competición), especificando el número de serie, nombre del nadador o de la nadadora y calle.
- 9.3. La no presentación de un nadador o nadadora a la prueba en la que está inscrito, sin haber sido dado de baja de la forma descrita en el punto anterior, implicará que dicho nadador o

NAFARROAKO IGERIKETA FEDERAZIOA FEDERACIÓN NAVARRA DE NATACIÓN

EUSKADIKO IGERIKETA FEDERAZIOA FEDERACIÓN VASCA DE NATACIÓN

Paulino Caballero, 13, 31002 - Pamplona – Iruña Teléfono y Fax: 948227279 www.fnn-nif.com Julián Gaiarre, 50 – Bajo – 48004 BILBAO Teléfono 94 459 81 96 – Fax 94 459 81 97 www.eif-fvn.org

nadadora no podrá tomar parte en ninguna otra prueba durante el resto de la sesión (incluidas las de relevos) y no será sustituido.

9.4. Se cobrará una multa de $2 \in$ por cada baja presentada con posterioridad a la publicación del listado de participantes. Si un nadador o nadadora no se presenta a una prueba sin que hubiese sido dado de baja en tiempo y forma, el club correspondiente tendrá que abonar una multa de $10 \in$.

10. CLASIFICACIONES y PUNTUACIONES

- 10.1. Se realizará una clasificación individual por cada prueba y año.
- 10.2. Se realizará una clasificación por prueba de relevos y categoría.
- 10.3. Igualmente se realizará una clasificación por puntos masculina, femenina y conjunta.
- 10.4. Puntuarán los 16 primeros clasificados de cada prueba y año. La puntuación será 19, 16, 14, 13, 12... hasta 1 punto. Los relevos puntúan el doble.

11. TROFEOS Y PREMIOS

- 11.1 Se premiará con medalla a los tres primeros clasificados en cada prueba y año.
- 11.2 Se premiará con trofeo a los tres primeros clubes de la clasificación conjunta ALEVÍN, al club vencedor de la clasificación masculina ALEVÍN y al club vencedor de la clasificación femenina ALEVÍN.

12. SANCIONES y NOTA FINAL

- 12.1. Las EIF-FVN/NIF-FNN podrán imponer las sanciones oportunas ante cualquier falseamiento demostrado de marcas mínimas u otro requisito exigido.
- 12.2. Las EIF-FVN/NIF-FNN nombrarán para esta competición, un Director de Competición, que será la máxima autoridad, en la organización del campeonato así como en la resolución de reclamaciones que no interfieran a la autoridad del Juez Árbitro de la competición.
- 12.3. Todo lo no previsto en este reglamento, se regirá por la normativa de competiciones de la EIF-FVN o la FNN-NIF (según donde se celebre la competición) o en su caso, por el reglamento general de competiciones de la R.F.E.N.
- 12.4.- Las federaciones se reservan el derecho de que su patrocinador ponga un stand de venta de material deportivo

EUSKADIKO IGERIKETA FEDERAZIOA FEDERACION VASCA DE NATACION NAFARROAKO IGERIKETA FEDERAZIOA FEDERACIÓN NAVARRA DE NATACIÓN